

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PABLO NICOLÁS RAMOS DONOSO
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA
“TERRENO VILLA SAN PEDRO S/N” (HUASCO-ATACAMA)
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
N° INT VMV-0389-1 -2015

En Copiapó, a 26 de mayo de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **DORIS GIOCONDA OCHOA MATULIC**, cédula de identidad N° 6.671.338-5, ambas con domicilio en Ramón Freire N°626, Copiapó, en adelante “Fundación Integra”, por una parte; y por la otra, **PABLO NICOLÁS RAMOS DONOSO**, cédula de identidad N° 16.767.731-2, domiciliado en Pasaje Montepellier N°892, Jardines de la Foresta IV, comuna de Hualpén, en adelante el “profesional”; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 16 de febrero de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco de “**SERVICIO DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS**”, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, se deja constancia que las partes extendieron el plazo del contrato, desde el **01 de mayo de 2015** hasta el **10 de julio de 2015**.

TERCERO: Por el presente acto, las partes vienen en fijar como honorarios por el nuevo período la suma bruta mensual de \$ 1.800.000, quedando el cuadro donde se describen los honorarios y forma de pago, de la siguiente forma:

Jardín Infantil	Comuna	Honorario Mensual (bruto)	desde	hasta
Terreno Villa San Pedro s/n	Huasco	1.800.000	01-05-2015	31-05-2015
		1.800.000	01-06-2015	30-06-2015
		600.000	01-07-2015	10-07-2015

El último estado de pago se cancelaría una vez que las obras se encuentren recepcionadas sin observaciones

CUARTO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



PABLO NICOLÁS RAMOS DONOSO
PROFESIONAL
16.767.731-2



DORIS GIOCONDA OCHOA MATULIC
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-ATACAMA